

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL CELEBRADA EL DÍA  
3 DE AGOSTO DE 2016**

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, a 3 de agosto de 2016, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Barrera Invernón, los Sres. Concejales; Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez, Dña. María Massia Rodríguez y Don Manuel Gutiérrez Lora, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha. Asistidos por el Secretario, D. Juan Antonio Bello Jiménez.

Siendo las 14:00 horas, el Sr. Presidente declaró iniciado el acto, pasándose al estudio y deliberación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

**Primero. - Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 21 de junio de 2016 y 12 de julio de 2016.**

**Segundo.- Aprobación rectificación liquidación IVTM, del contribuyente D. Fernando Díaz Galán, por error en el OPAEF.**

**Tercero.- Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.**

**Cuarto.- Delegaciones de Alcaldía.**

**Quinto.- Ruegos y preguntas.**

---

**Primero. - Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 21 de junio de 2016 y 12 de julio de 2016.**

Se acuerda por unanimidad aprobar los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, de fecha 21 de junio 2016 y 12 de julio de 2016.

**Segundo.- Aprobación rectificación liquidación IVTM, del contribuyente D. Fernando Díaz Galán, por error en el OPAEF.**

Visto el informe emitido por el Tesorero del Ayuntamiento de fecha 20 de julio de 2016, del tenor literal siguiente:

*“PRIMERO. Que por parte del O.P.A.E.F. de Sevilla ha recibido liquidación correspondiente al ejercicio 2016 de I.V.T.M. a nombre de D. Fernando Díaz Galán, del vehículo SE-7524-AX.*



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

*SEGUNDO. Que el interesado tenía solicitado desde el 2014 la bonificación correspondiente por ser un vehículo de más de 25 años.*

*TERCERO. Consultando al O.P.A.E.F, le van a enviar nueva liquidación y que la liquidación recibida sea dada de baja.*

*CUARTA. Por todo lo expuesto anteriormente, propongo la baja de dicha liquidación”.*

Examinado el recibo y la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

**Primero.-** Proceder a la baja de la liquidación I.V.T.M. ejercicio 2016, sobre el vehículo SE-7524-AX, por importe de 51,16 €, emitido al obligado tributario D. Fernando Díaz Galán, DNI nº 75.298.384-H

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) para que surta los efectos oportunos.

**Tercero.-** Notificar el presente Acuerdo al interesado.

**Tercero.- Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.**

### **3.1.- APROBACIÓN LISTADO FACTURAS**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del listado de facturas, informándose favorablemente con respecto a la aprobación de las facturas por existir consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto vigente para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta y por haberse tramitado los correspondientes expedientes de gasto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la relación de facturas que se recogen en la siguiente tabla:



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

## FACTURAS JUNTA DE GOBIERNO 03/08/2016

FECHA	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	IMPORTE EN €	
30-06-2016	ENERGIJUMA	030/2016	2.152,23	SUMINISTROS RESIDENCIA
19-07-2016	CARPINTERÍA METÁLICA JAIME RÍOS INVERNÓN	716	1.971,09	PLAN SUPERA III
26-07-2016	NUGESPORT	20	1.050,00	CURSO NATACIÓN Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS
31-07-2016	E.S. NTRA. SRA. DE BELÉN	16/730	715,61	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS

**Segundo.-** Trasladar el presente Acuerdo a la Intervención Municipal, a fin de que dé cumplimiento a lo acordado.

### **CUARTO.- Delegaciones de Alcaldía.**

#### **4.1. Aprobación, si procede, presupuesto del mobiliario de habitaciones de la Residencia de Mayores "Luis García Romo".**

Se da cuenta de los presupuestos presentados por distintas empresas referentes a la adquisición de mobiliario para la Residencia de Mayores "Luis García Romo", concretamente de 6 mesitas de noche y 17 lámparas de mesita de noche.

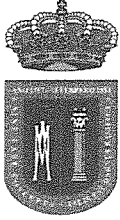
Vistos los presupuestos presentados, la oferta más ventajosa sería la de la empresa "Todomestic. José Luis, Muebles y Electrodomésticos", con NIF nº 28.856.350-K, cuyo importe asciende a 702,15 € (Setecientos dos euros con quince céntimos de euro).

Visto cuanto antecede y la documentación del expediente, al Junta de Gobierno Local por unanimidad  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el presupuesto de "Todomestic. José Luis, Muebles y Electrodomésticos", con NIF nº 28.856.350-K, cuyo importe asciende a 702,15 € (Setecientos dos euros con quince céntimos de euro), referente al suministro de 6 mesitas de noche y 17 lámparas de mesita de noche.

**Segundo.-** Dar traslado del presente ACUERDO a la Dirección de la Residencia de Mayores "Luis García Romo" para que se proceda a encargar dicho material.

**Tercero.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, a las 14:35 horas del día de su comienzo, del que yo, el Secretario, doy fe.

